

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 160.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.

DIJERON: Visto el ADM 10761/21, en trámite ante Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de refrigeración y calefacción del edificio “Dr. José Ramiro Podetti, ubicado en calle Lavalle s/n extremo sur de la ciudad de Villa Mercedes.

Que la solicitud de tal contratación se motiva en el vencimiento, el día 31 de mayo del corriente, del contrato con la firma GRUPO EL SOL S.R.L., que fuera adjudicado por Acuerdo N° 226/2020.

Que la referida Delegación Contable, ante la necesidad de contar con la prestación del referido servicio, sugiere llevar a cabo un proceso de Licitación Pública.

Que el Área de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción elaboró el Pliego de Especificaciones Técnicas del servicio a contratar.

Que Delegación Contable da cuenta de la existencia de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello y de conformidad a lo establecido los artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar encuadra en los puntos II inciso a) y III inciso d) del Acuerdo N° 76/2021;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Delegación Contable de la Segunda Circunscripción a llamar a Licitación Pública N° 3/2021 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y calefacción central del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”, según pliego de condiciones particulares que obra en ADM 10761/21, el que deberá ser publicado en el sitio web institucional, en la sección “Licitaciones y Concursos” de Delegación Contable.

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día martes 18 de mayo de 2021 a la hora 10:00 (diez), en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, Lavalle extremo Sur S/N° Parque Costanera Rio V. Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”, la que podrá ser realizada mediante videoconferencia por la mencionada Delegación Contable.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 784.000,00) en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial, y en ejercicios futuros la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 560.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.-

IV) CONFORMAR la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública N° 3/2021 con los siguientes integrantes:

- Responsable de la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, Cdra. Paula Imberti.
- Responsable del Área Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial, Ing. Cecilia Gatica.
- Técnico en Refrigeración, Agente Gustavo Pereira.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelvan los autos referidos a Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.

DIRECCIÓN CONTABLE